

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **043**

Fecha: 29/05/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220180134000	Tutelas	JESUS ANTONIO MAYO CHAVERRA	COOMEVA EPS S.A.	Auto pone en conocimiento A la parte accionante sobre la respuesta allegada por la accionada para que en el término de 5 días hábiles siguiente a su notificación, se pronuncie al respecto, en aras de resolver sobre la revocatoria de la sanción impuesta por desacato.	28/05/2020		
05001410500220190018400	Tutelas	DIEGO ALEJANDRO ESTRADA PEREZ	COOMEVA EPS	Auto resuelve solicitud Se REVOCA la sanción por desacato impuesta el 19 de julio de 2019, al verificarse el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela que dio lugar al trámite incidental.	28/05/2020		
05001410500220190028000	Ordinario	SAULO VILLA MENENDEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se accede a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora para que se aplace la diligencia virtual programada para el 28 de mayo de 2020 a las 11:00am., dejando sin efecto la citada programación, en consecuencia se precisa que la diligencia se celebrará el 19 de agosto de 2020 a las 9:30 am., tal y como se había determinado por el despacho en auto del 24 de febrero de los corrientes.	28/05/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/05/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO